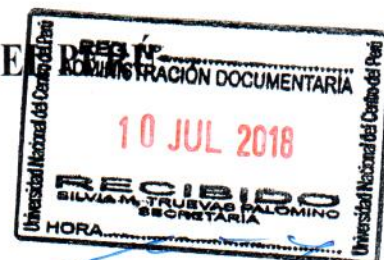




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 2058-R-2018**



Huancayo, 06 JUL 2018

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 00321-VRI-UNCP-2018 de fecha 13.06.2018 sobre modificación de Resolución de designación del "Comité de Internacionalización de la Universidad Nacional del Centro del Perú" presentada por la Vicerrectora Académica.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N°004-2018-MVB-AETpII/UNCP del 11.06.2018, la Lic. María Vilcahuamán Bernaola, solicita la modificación de la Resolución N° 1968-R-2018 que designa el "Comité de Internacionalización de la Universidad Nacional del Centro del Perú".

Que, habiendo solicitado el Vicerrectorado de Investigación con el Dictamen N° 00154-2018-VRI-UNCP de fecha 02.05.2018 la designación del "Comité de Internacionalización de la Universidad Nacional del Centro del Perú", para la ejecución del Proyecto "Diagnostico de Internacionalización de la Universidad Nacional del Centro del Perú".

Que, el tercer párrafo del artículo 1 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria;

Que, mediante Decreto Supremo N°016-2015, aprueban la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior con la finalidad de garantizar el acceso a un servicio educativo de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permiten una reflexión académica del país, a través de la investigación;

Que, mediante Resolución N° 1064-R-2017, se resuelve designar el equipo de trabajo para la implementación de iniciativas a la Estrategia de Internacionalización de la Educación Superior Universitaria;

Que mediante Resolución N° 1482-R-2017, se resuelve incluir al equipo de trabajo para la implementación de iniciativas a la Estrategia de Internacionalización de la Educación Superior Universitaria a la Lic. María Vilcahuamán Bernaola como Asesora;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes;

**RESUELVE:**

1° MODIFICAR el primer resolutivo de la Resolución N°1968-R-2018 de fecha 11 de mayo 2018, que designa el "Comité de Internacionalización de la Universidad Nacional del Centro del Perú", debiendo quedar de la siguiente manera:

- **Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra**  
Vicerrectora de Investigación
- **Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón**  
Vicerrectora Académica
- **Lic. Nidia Matos Maldonado**  
Directora de la Oficina General de Gestión de la Calidad
- **Dra. Rossana Mirtha Scarsi Maratuech**  
Directora de la Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional
- **Dra. Miryam Maritza Soriano Camargo**  
Representante de los Docentes
- **Est. Hilario Camarena De la cruz**  
Representante de los Estudiantes Facultad de Agronomía





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

RESOLUCIÓN N° 2058-R-2018

- TAP. Elizabeth Cleofa Camarena Tumialán  
Representante del Personal Administrativo
- Lic. María Isabel Vilcahuamán Bernaola  
Asesora

2° QUEDAN VIGENTES los demás términos de la Resolución N°1968-R-2018.

3° ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



*[Signature]*  
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR